MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUÍN
RUC. 80006017-2
INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N°383/2020.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN, CUNETAS Y CANAL DE H° SOBRE LA CALLE LUIS M. ARGAÑA ENTRE CALLE GRAL. BERNARDINO CABALLERO Y CALLE SIN NOMBRE - CIUDAD DE GRAL. RESQUIN"ID N°385772, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES EL FAVORITO CON RUC N° 3807819-8 PROPIEDAD DEL SR. FACUNDO JOSÉ CORREA GODOY CON C.I. N° 3.807.819.-

Gral. Resquin, 06 de octubre de 2020.-

VISTO: El acta del comité de evaluación, y los antecedentes de la licitación por contratación directa DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. RESQUIN "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN, CUNETAS Y CANAL DE H° SOBRE LA CALLE LUIS M. ARGAÑA ENTRE CALLE GRAL. BERNARDINO CABALLERO Y CALLE SIN NOMBRE - CIUDAD DE GRAL. RESQUIN"ID N°385772, y

CONSIDERANDO: Que, el Art. 28 de la ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS" expresa: *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

Que, el comité de evaluación de la Municipalidad de Gral. Resquín, encargada del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta de invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, conforme el acta del comité de evaluación de fecha 05 de octubre de 2020, se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	CONSTRUCTORA D&M	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN, CUNETAS Y CANAL DE H° SOBRE LA CALLE LUIS M. ARGAÑA ENTRE CALLE GRAL. BERNARDINO CABALLERO Y CALLE SIN NOMBRE - CIUDAD DE GRAL. RESQUIN	158.594.123	mario-nuro2@hotmail.com
2	CONSTRUCCIONES EL FAVORITO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN, CUNETAS Y CANAL DE H° SOBRE LA CALLE LUIS M.	150.865.992	facundo-correa1@hotmail.com

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN Nº383/2020.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN, CUNETAS Y CANAL DE Hº SOBRE LA CALLE LUIS M. ARGAÑA ENTRE CALLE GRAL. BERNARDINO CABALLERO Y CALLE SIN NOMBRE - CIUDAD DE GRAL. RESQUIN"ID Nº385772, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES EL FAVORITO CON RUC Nº 3807819-8 PROPIEDAD DEL SR. FACUNDO JOSÉ CORREA GODOY CON C.I. Nº 3.807.819.-

		ARGAÑA ENTRE CALLE GRAL. BERNARDINO CABALLERO Y CALLE SIN NOMBRE - CIUDAD DE GRAL. RESQUIN		
3	CONSTRUCTORA DEL SUR	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN, CUNETAS Y CANAL DE Hº SOBRE LA CALLE LUIS M. ARGAÑA ENTRE CALLE GRAL. BERNARDINO CABALLERO Y CALLE SIN NOMBRE - CIUDAD DE GRAL. RESQUIN	154.822.647	pattycantero@gmail.com

Que, el punto 5 del acta de Evaluación y Recomendación expresa:
5. RECOMENDACIÓN:
Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 7° inc. g) del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.-
Que se recomienda la ADJUDICACIÓN a la Empresa CONSTRUCCIONES EL FAVORITO con RUC Nº 3807819-8 propiedad del Sr. Facundo José Correa Godoy con C.I. Nº 3.807.819, de la Licitación por Contratación Directa "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN, CUNETAS Y CANAL DE Hº SOBRE LA CALLE LUIS M. ARGAÑA ENTRE CALLE GRAL. BERNARDINO CABALLERO Y CALLE SIN NOMBRE - CIUDAD DE GRAL. RESQUIN" ID N°385772, siendo el monto de la adjudicación Gs. 150.865.992 (Ciento cincuenta millones ochocientos sesenta y cinco mil novecientos noventa y dos), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-
Que, el Decreto N°2992/19 en su art. 65, expresa: ***Criterio de adjudicación.*** *Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.
Que, el mismo cuerpo legal en su art. 68, expresa: ***Resolución de adjudicación y comunicación a los oferentes.*** *Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto*

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN N°383/2020.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN, CUNETAS Y CANAL DE H° SOBRE LA CALLE LUIS M. ARGAÑA ENTRE CALLE GRAL. BERNARDINO CABALLERO Y CALLE SIN NOMBRE - CIUDAD DE GRAL. RESQUIN"ID N°385772, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES EL FAVORITO CON RUC N° 3807819-8 PROPIEDAD DEL SR. FACUNDO JOSÉ CORREA GODOY CON C.I. N° 3.807.819.-

la adjudicación, la Convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.

En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la Convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GRAL. RESQUIN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE:

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ADJUDICAR a la Empresa CONSTRUCCIONES EL FAVORITO con RUC N° 3807819-8 propiedad del Sr. Facundo José Correa Godoy con C.I. N° 3.807.819, de la licitación por contratación directa "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN, CUNETAS Y CANAL DE H° SOBRE LA CALLE LUIS M. ARGAÑA ENTRE CALLE GRAL. BERNARDINO CABALLERO Y CALLE SIN NOMBRE - CIUDAD DE GRAL. RESQUIN" ID N°385772, siendo el monto de la adjudicación la siguiente:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unit	Precio total
1	72131701-002	Construcción de empedrado	Unidad Medida Glob	1	-	-
1.1		Cartel de Obra 2,00X1,50	Unidad	1	903.000	903.000
1.2		Limpieza y desbroce	Metros cuadrados	1.285,9	1.470	1.890.273
1.3		Replanteo y marcación	Metros cuadrados	1.285,9	1.470	1.890.273
1.4		Perfilado y Nivelacion de terreno	Metros cuadrados	1.285,9	2.400	3.086.160
1.5		Compactación de suelo	Metros cuadrados	932,29	2.400	2.237.496
1.6		Cuneta Revestida de H° tipo "A" (ver planos)	Metros cúbicos	11,47	882.500	10.122.275
1.7		Cuneta Revestida de H° tipo "B" (ver planos)	Metros cúbicos	20,4	882.500	18.003.000
1.8		Cuneta Revestida de H° tipo "C" (ver planos)	Metros cúbicos	2,75	882.500	2.426.875
1.9		Cordones de anclaje y Disipadores 10% para cunetas	Metros cúbicos	2,1	882.500	1.853.250
1.10		Trampa de agua de H°A°, espesor 0,15 mts. (ver planos)	Metros cúbicos	0,74	2.100.000	1.554.000
1.11		Canal con muro de H°A°, espesor 0,20 mts. (incluye columas intermedias) (ver planos)	Metros cúbicos	3,07	1.941.000	5.958.870
1.12		Losa tapa, espesor 0,20 mts.	Metros cúbicos	5,11	2.077.000	10.613.470
1.13		Piso de H° de fondo, espesor 0,08 mts.	Metros cúbicos	2,33	809.000	1.884.970
1.14		Rejilla metálica	Metros cuadrados	3,61	336.000	1.212.960
1.15		Cordón de H° cargado in situ	Metro lineal	325	28.000	9.100.000
1.16		Cordón 0,20x0,50 de anclaje, perpendicular para empedrado c/40 mts.	Metro lineal	11,6	38.000	440.800
1.17		Pavimento tipo Empedrado	Metros cuadrados	932,29	71.500	66.658.735
1.18		Compactación de pavimento	Metros cuadrados	932,29	3.800	3.542.702
1.19		Recubrimiento con triturada de 6ta.	Metros cuadrados	932,29	6.700	6.246.343
1.20		Limpieza final de Obra	Metros cuadrados	886,1	1.400	1.240.540
		Precio Total: Cientos cincuenta millones ochocientos sesenta y cinco mil novecientos noventa y dos				150.865.992

MUNICIPALIDAD GRAL. F.I. RESQUIN * INTENDENCIA *

MUNICIPALIDAD DE GRAL. F.I. RESQUIN * SECRETARÍA GENERAL *

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUÍN
RUC. 80006017-2
INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN Nº383/2020.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN, CUNETAS Y CANAL DE Hº SOBRE LA CALLE LUIS M. ARGAÑA ENTRE CALLE GRAL. BERNARDINO CABALLERO Y CALLE SIN NOMBRE - CIUDAD DE GRAL. RESQUIN"ID Nº385772, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES EL FAVORITO CON RUC Nº 3807819-8 PROPIEDAD DEL SR. FACUNDO JOSÉ CORREA GODOY CON C.I. Nº 3.807.819.-

Gs. 150.865.992 (Ciento cincuenta millones ochocientos sesenta y cinco mil novecientos noventa y dos).-

Artículo 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. F.I. RESQUIN ★ SECRETARÍA GENERAL ★

Secretario General
Municipalidad Gral. Resquín

MUNICIPALIDAD GRAL. F.I. RESQUIN ★ INTENDENCIA ★

Intendente
Municipalidad Gral. Resquín

Escaneado con CamScanner